



Información proporcionada por Servicio Nacional de Capacitación y Empleo

Subsidio de Retención Laboral por Incendios

Última actualización: 02 febrero, 2026

Descripción

El Subsidio de Retención Laboral es un **aporte mensual al que puede postular tu empresa** para **proteger la continuidad laboral** de tus trabajadores y trabajadoras debido a los **incendios ocurridos en las regiones de Ñuble y del Biobío**.

Tu empresa recibirá por 3 meses una **bonificación mensual equivalente al 80% del Ingreso Mínimo Mensual (IMM)** (actualmente \$539.000) por cada trabajador o trabajadora que resulte aceptado.

Este apoyo **puede extenderse por otros 3 meses**, con un aporte equivalente al 60% del IMM.

Postula **desde el 2 de febrero de 2026** en el **sitio web de Sence**.

Revisa quiénes pueden acceder y los requisitos

Este subsidio prioriza a empresas de menor tamaño, con menos de 200 trabajadoras y/o trabajadores, que resultaron afectados por los incendios y que cumplen estos requisitos:

- **Tributar en primera categoría** (incluye a empresas del régimen Pyme, renta presunta, empresas individuales, entre otras) o pequeños contribuyentes, según el [artículo 22 de la Ley sobre Impuesto a la Renta](#).
- **Acreditar que la relación laboral estaba vigente al 16 de enero de 2026**, fecha previa al siniestro, y que se mantiene mientras dure el subsidio. Al momento de postular, la relación laboral debe tener al menos un mes de antigüedad.
- **Demstrar la condición de afectación** ante la Secretaría Regional Ministerial (Seremi) del Trabajo y Previsión Social.

Postula al subsidio

Ingresa al [sitio web del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo \(Sence\)](#) con tu [Clave Tributaria del Servicio de Impuestos Internos \(SII\)](#).

Completa los datos requeridos y envía tu solicitud para postular al Subsidio de Retención Laboral por Incendios.



2 al 14 febrero Febrero

A partir del **27 de febrero de 2026**

15 al 28 febrero Marzo

Desde el **31 de marzo de 2026**

Marzo Abril

A partir del **30 de abril de 2026**

Abril Mayo

Desde el **29 de mayo de 2026**

Lee el marco legal

[Decreto N° 28 del 2011](#), que establece componentes, líneas de acción, procedimientos, modalidades y mecanismos de control del programa de Formación en el Puesto de Trabajo.